RESOLUCIÓN DGEEC Nº 922/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 3/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN" - ID 330.054, A LA EMPRESA SOLNET S.A.

Fernando de la Mora, 12 de julio de 2017

VISTO: El memorando N° 543/2017 presentado por la Dirección Administrativa y Financiera (Exp. N° 2418), solicitando la adjudicación, Resolución mediante, del llamado a Contratación Directa N° 3/2017 "Adquisición de Equipos de Comunicación", en atención al pedido de la Unidad Operativa de Contrataciones, según memorando N° 95/2017, y adjunta los antecedentes y las evaluaciones practicadas por los miembros del Comité de Evaluación.

CONSIDERANDO: La RESOLUCIÓN DGEEC N° 295/2017 de fecha 28 de febrero de 2017 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS,...".

Que, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece en su Artículo 28: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, el Decreto Nº 21.909/2003 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", determina en su Artículo 63: Criterio de adjudicación. "Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo".

La Ley Nº 3439 del 31 de diciembre de 2007 "Que modifica la Ley Nº 2051/03, "De contrataciones Públicas" y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, en fecha 14 de junio de 2017, a las 10:00 hs, en oficinas de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, sito en Naciones Unidas e/ Centeno, Fernando de la Mora, Zona Norte, se procedió a la apertura de sobres, ocasión en que se presentó una sola firma oferente correspondiente a SOLNET S.A.

Que, en atención a la Resolución DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley N° 2.051/03 "De contrataciones Públicas" se realizó la prórroga de la apertura a través de la Adenda N° 1.

RESOLUCIÓN DGEEC Nº 922/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 3/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN" - ID 330.054, A LA EMPRESA SOLNET S.A.

Que, en fecha 28 de junio de 2017, a las 10:00 hs, en oficinas de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, sito en Naciones Unidas e/ Centeno, Fernando de la Mora, Zona Norte, se procedió a la apertura de sobres, donde se presentaron cuatro ofertas: OLAN S.R.L., COMTEL S.A., DIGITAL TELECOM S.A. y SOLNET S.A.

Que, el Comité de Evaluación ha presentado su Informe de Evaluación Nº 4/2017 del llamado a Contratación Directa N° 3/2017 "Adquisición de Equipos de Comunicación" - ID N° 330.054, conteniendo el análisis de las propuestas presentadas y recomendación adjudicar el Lote 1: ítems 1 y 2, y Lote 2, a la empresa SOLNET S.A., por el total de Gs. 130.350.000 (guaraníes ciento treinta millones trescientos cincuenta mil) IVA incluido.

Que, por Dictamen Jurídico N° 67/2017 de fecha 11 de julio de 2017, la Directora Jurídica hace referencia al memorando Nº 543/2017 presentado por la Dirección Administrativa y Financiera, por el cual solicita la adjudicación, Resolución mediante, del llamado a Contratación Directa N° 3/2017 "Adquisición de Equipos de Comunicación", y expresa textualmente en su párrafo final: "Considerando las disposiciones legales vigentes, esta Dirección Jurídica, luego de la verificación correspondiente, y sin haberse encontrado errores, recomienda la suscripción de la Resolución por la cual se adjudica el Llamado para Contratación Directa Nº 03/2017 para "Adquisición de de Equipos de Comunicación".

El Decreto Nº 6565 de fecha 26 de diciembre de 2016 "POR EL CUAL SE OBJETA TOTALMENTE EL PROYECTO DE LEY Nº 5789/2016 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017".

El Decreto Nº 6657 de fecha 9 de enero de 2017 "POR EL CUAL SE ESTABLECE QUE PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO (OEE), SEGUIRÁ VIGENTE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS Y FINANCIAMIENTO APROBADOS POR LA LEY Nº 5554/2016, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016", Y SUS MODIFICACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY Nº 1535/1999, "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".
La Ley N° 5.554 de fecha 5 de enero de 2016 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016".

El Decreto Nº 4774 de fecha 19 de enero del 2016 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 5.554 de fecha 5 de enero de 2016

RESOLUCIÓN DGEEC Nº 922/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 3/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN" - ID 330.054, A LA EMPRESA SOLNET S.A.

QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016".

El Decreto Nº 6715 de fecha 24 de enero de 2017 "POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO Nº 4774/2016, QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 5554, DEL 5 DE ENERO DE 2016, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016", VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017".

El Decreto Ley Nº 11.126 de fecha 20 de febrero de 1942 "QUE REORGANIZA Y COORDINA LOS SERVICIOS ESTADÍSTICOS DE LA REPÚBLICA".

La Ley Nº 9/48 de fecha 22 de julio de 1948 "QUE APRUEBA TODOS LOS DECRETOS-LEYES".

Que, el Decreto Nº 3.087 de fecha 24 de febrero de 2015 "POR EL CUAL SE REORGANIZA, SE ESTABLECEN LAS FUNCIONES, LOS OBJETIVOS Y EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS,...", en su Art. 2º.- Capítulo I. De la Organización General, dispone "La Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos será administrada bajo la autoridad del Director General de Estadística, Encuestas y Censos que tendrá a su cargo las actividades de sus atribuciones y competencia, dirigir y supervisar su estructura orgánica y funcional..."; y en su Art. 4° Atribuciones y Deberes de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, establece: "... inc. b) Dictar resoluciones y los actos que sean de su competencia y disponer su ejecución; inc. g) Representar la Dirección General, ordenar gastos, firmar contratos...; inc. ll)Y las demás atribuciones y competencias que le correspondan ...".

El Decreto Nº 147 de fecha 28 de agosto de 2013 "POR EL CUAL SE NOMBRA A LA SEÑORA MARÍA ELIZABETH BARRIOS KUCK COMO DIRECTORA GENERAL INTERINA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS,...".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

Artículo 1° **Adjudicar** el llamado a Contratación Directa Nº 3/2017 "Adquisición de Equipos de Comunicación" - ID 330.054, a la empresa SOLNET S.A, por haber cumplido con todos los requisitos y documentos requeridos en la convocatoria, por un monto total de Gs. 130.350.000 (guaraníes ciento treinta millones trescientos cincuenta mil) IVA incluido, según el siguiente detalle:

RESOLUCIÓN DGEEC Nº 922/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 3/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN" - ID 330.054, A LA EMPRESA SOLNET S.A.

Ítem	Descripción	U.M.	Cant.	SOLNET S.A.			
				Marca	Procedencia	Precio unitario IVA incluido Gs.	Totales IVA incluido Gs.
Lote 1. Equipos de videoconferencia IP y Sistema de Telefonía IP							
1	Equipos de Video Conferencia IP	Unidad	2	Grandstream	China	52.250.000	104.500.000
2	Sistema de Telefonía IP	Unidad	1	Grandstream	China	21.850.000	21.850.000
Lote 2. Parlante							
1	Parlante	Unidad	1	SONY	Japón	4.000.000	4.000.000
Total general IVA incluido Gs.							**130.350.000**

Artículo 2º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida archivar.

Econ. María Elizabeth Barrios Kück
Directora General Interina